



Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
No. de Oficio Circular CGOVC/113/138/2022

Unidad de Política de Recursos Humanos
de la Administración Pública Federal
No. de Oficio Circular SRCI/UPRH/0331/2022

CC. Titulares de los Órganos de Vigilancia y Control y
Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas
de las dependencias y sus equivalentes en las entidades no sectorizadas
de la Administración Pública Federal

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2022

Estimadas y Estimados Titulares:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, fracción II, XIV y XXVIII, artículo 53, fracción I, VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y derivado del proceso de revisión, actualización y homologación de los perfiles de puesto de las titularidades en los Órganos Internos de Control, Titulares de Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, del Área de Responsabilidades y del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y a fin de dar cumplimiento al numeral 25 del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", que a la letra dice:

"La descripción, perfil y valuación de los puestos que corresponden a los Titulares de los órganos internos de control y a los Titulares de las áreas de auditoría, de quejas y de responsabilidades, en la estructura de la Institución, deberán contar con el visto bueno de la CGOVC y ser aprobados por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la propia Institución donde se encuentre el Órgano Interno de Control."

Al respecto, se informa que se llevó a cabo la actualización de las descripciones y perfiles de puesto alineados con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 abril de 2020, los cuales corresponden a:

- Titular del Órgano Interno de Control;
- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública;
- Titular del Área de Responsabilidades; y
- Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

En este sentido, la información y los formatos correspondientes a la descripción y perfiles señalados ya cuentan con el Visto Bueno de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control (CGOVC), los cuales se adjuntan al presente, con la finalidad de realizar la actualización como lo establece el Acuerdo en mención.



Cabe señalar, que las descripciones y perfiles de puesto contiene los siguientes elementos: A. Datos Generales, B. Descripción del puesto, C. Perfil de puesto así como I. Escolaridad y áreas de conocimiento; II. Experiencia laboral; III. Requerimientos o condiciones específicos para el desempeño del puesto, y IV. Competencias o capacidades.

Con relación a los apartados de años de experiencia y la asignación de competencias o capacidades, así como el nivel de dominio de las mismas, se determinará considerando las características ocupacionales, de acuerdo a la guía de referencia que emitirá la CGOVC.

De acuerdo a lo anterior, se solicita:

1. Iniciar con el llenado de la descripción y perfil de puesto.
2. Solicitar la valuación y en su caso, validación de la misma, así como las firmas correspondientes y la aprobación por el (la) Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la institución donde se encuentra el Órgano Interno de Control, considerando que estos ya cuentan con el Visto Bueno de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control;
3. Una vez concluidos los puntos anteriores, los Órganos Internos de Control deberán solicitar el registro de cada descripción y perfil en la plataforma RHnet; a través de las instituciones donde se encuentran.
4. Finalmente, y con el propósito de conformar los expediente de perfiles de puesto de los Titulares de Órganos de Vigilancia y Control, deberá proporcionar a la CGOVC copia del registro en la plataforma en mención, así como un perfil con firmas en original, con lo que se dará por concluido el procedimiento de actualización de perfiles de Titulares.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL
DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y
CONTROL


C.P. GREGORIO GUERRERO POZAS

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE
POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS
DE LA APF


LIC. JAIME ARTURO LARRAZABAL
ESCARRAGA

c.c.p. LIC. ROBERTO SALCEDO AQUINO. Secretario de la Función Pública. Para su Superior Conocimiento. Presente
LC. ANA REYNA ARREOLA BENÍTEZ. Directora General de Organización y Planeación de Órganos de Vigilancia y Control. Para su Conocimiento. Presente.
LCDA. FELISA ROSARIO LUNA MORENO. Directora General de Organización y Remuneraciones. Para su Conocimiento. Presente

2 de 2

